

VISTO:

El estado deplorable en que se encuentran las banquinas y cunetas de la ruta provincial N° 11 desde la estación de peaje hasta Santa Clara del Mar intensamente recorrida por miles de turistas en esta época del año

La modalidad geográfica de nuestros balnearios, los cuales todos ellos son transitados por la ruta N° 11, y;

CONSIDERANDO:

La inseguridad que el estado de abandono ocasiona a los transeúntes, ya que dentro de los pastizales se albergan gran cantidad de perros que se cruzan en el camino de esta ruta y son embestidos por los automóviles derivando en la inseguridad vial como choques, vuelcos, etc.

Que la ruta antes mencionada es la vía mas importante de acceso a nuestras costas.

Que la desprolijidad es vista por los turistas y los habitantes de nuestro partido.

Que esta ruta esta concesionada a Camino del Atlántico, siendo de este la responsabilidad del mantenimiento de dicha ruta sus banquinas y cunetas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----**

-----RESUELVE-----

ARTÍCULO 1º: Solicitar la empresa Camino del Atlántico fortalecer el compromiso por----- ellos asumido para que su responsabilidad sea cumplida-----

ARTÍCULO 2º: De forma-----

RESOLUCIÓN N° 18

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 29 días del mes de Diciembre del año 2007.

Leticia Tolosa
SECRETARIA

Mónica Bouissou
VICEPRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante